

LA PLATA, 31 MAY 2017



VISTO el expediente N° 5801-1490416/16 por el cual el Subsecretario de Educación solicita la modificación del Calendario Escolar para el Ciclo Lectivo 2017, aprobado por Resolución N° 915/16, en lo que se refiere a la fecha de realización de la "Semana de las Artes", y

CONSIDERANDO:

Que el Cronograma de acciones propuesto para la "Semana de las Artes" no guarda correspondencia entre lo pautado en el Calendario Escolar y el Calendario de Actividades Docentes, aprobado por las Resoluciones N° 915/16 y 960/16, respectivamente;

Que la Resolución N° 915/16 al replicar cronograma de años anteriores, estableció que la mencionada Semana se desarrollara del 26 de agosto al 1° de septiembre, debiendo realizarse del 2 al 6 de octubre del corriente año;

Que, por consiguiente, para evitar confusiones en la planificación de las acciones, corresponde modificar los alcances de la citada resolución, en lo que se refiere a la fecha de la semana de difusión de la Educación Artística;

Que el Consejo General aprobó la iniciativa en sesión de fecha 23 de mayo de 2017 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso w, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE